

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA “EMPRENDE Y AVANZA: PLAN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO”, REGULADO POR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA-FUNDACIÓN INCYDE, Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS CON CARGO AL PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (CCI2021ES05SFPR002).

El mayor desafío al que se enfrenta España, es la recuperación del empleo. Para reducir el desempleo caben distintas aproximaciones y, fomentar el autoempleo, así como las iniciativas empresariales a través de la mejora de la capacitación empresarial, es una de ellas. Por esa razón, en España contamos con un Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social cofinanciado por el FSE+ para el periodo 2021-2027, cuyo objetivo es mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

En el ámbito de las actuaciones a llevar a cabo, con el propósito de fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo, la Sociedad Municipal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Salamanca, a través del Servicio de apoyo a Empresas, Emprendedores y Autónomos, realiza la presente convocatoria al objeto de publicitar y fomentar la participación en el programa de apoyo al pequeño comercio en la ciudad de Salamanca.

En este Proyecto se llevarán a cabo acciones para el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de las actividades, materias y proyectos de competencia e interés común dentro del ámbito del emprendimiento y la empresa, a través de la formación el asesoramiento; del pequeño comercio; así como descubrir y fomentar iniciativas empresariales que permitan mejorar y contemplar el tejido empresarial más acordes con las nuevas estructuras tecnológicas y organizativas.

La inscripción de las personas interesadas se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto de la convocatoria

El Área Municipal de Promoción Económica, Comercio y Mercados y la Fundación INCYDE convocan 25 plazas para la realización de la siguiente Acción Formativa:

Acción formativa	Periodo de realización	Nº de plazas	Modalidad
1. EMPRENDE Y AVANZA: PLAN DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD	DEL 28/10/2024 AL 05/12/2024	MAX 25 PERSONAS	BLENDED: PRESENCIAL Y ON-LINE.

Segunda.-Duración del proyecto

El Curso tiene una duración de seis semanas.

Una media de 10 horas semanales distribuidas de la siguiente manera:

- Nueve horas semanales de sesiones conjuntas repartidas en tres días a la semana, (3h/día) y una tutoría individualizada semanal.

Una media de 60 horas por alumno en total.

Tercera.-Requisitos de los Solicitantes

Serán requisitos para optar al Programa y realización de la Acción Formativa los siguientes:

- Pequeños comercios con plantillas entre 1 y 10 empleados/as.
- Comercios infra-digitalizados. Ventas online por debajo del 50% del total.
- Cualquier persona con una idea de negocio relacionada con el comercio.

Cuarta.-Solicitudes

Las personas interesadas deberán presentar instancia según modelo Anexo I a esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca. El plazo para presentar instancias se iniciará con la publicación de esta convocatoria, hasta agotar las plazas disponibles en las acciones ofertadas.

No se admitirá ninguna solicitud transcurridos 15 días desde el inicio del curso.

El inicio de la acción formativa está previsto el 28 de octubre de 2024.

En caso de ser necesario, mediante Resolución del Comité de seguimiento, podrá ampliarse el plazo siempre que se considere necesario para completar el número de alumnos y/o alumnas.

Dicha instancia y la documentación requerida en la cláusula quinta, deberá presentarse en el [registro general del Ayuntamiento de Salamanca](#), o en cualquiera de las vías previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Documentación a presentar

Junto a la correspondiente instancia, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I, o del N.I.E en caso de ser extranjero.
- b) Acreditación de la [inscripción](#) en la acción formativa a través de la Plataforma de INCYDE. Este aspecto deberá acreditarse mediante copia del correo electrónico

recibido de la inscripción en la plataforma de la INCYDE.

Sexta. Procedimiento

La inscripción en el programa se realizará por orden de solicitud, bajo dos premisas fundamentales: motivación y compromiso de asistencia.

El Ayuntamiento de Salamanca e INCYDE resolverán cuantas dudas se planteen y tomarán los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

A la vista de las solicitudes presentadas, y una vez comprobado el cumplimiento por el aspirante de todos los requisitos que figuran en la presente convocatoria, se procederá a publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos al Programa. Dichas listas serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la [página web](#) del Consistorio, concediéndose un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones, se dictará Resolución que contendrá la lista definitiva de admitidos y en su caso, de personas suplentes para cubrir posibles bajas.

En caso de no haber reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva, y será publicada en el tablón de anuncios y [página web](#) del Ayuntamiento de Salamanca.

Séptima.-Compromiso de las personas beneficiarias

Las personas inscritas en el programa adquieren los siguientes compromisos:

1. Firme compromiso de permanecer motivado y proactivo en la realización de la acción formativa, comprometiéndose a participar activamente en todas las actividades programadas.
2. Firme compromiso de asistir a todas las sesiones de la acción formativa programada.

La asistencia a todas las sesiones lectivas/on line, tutorías, visitas y demás actividades del curso, es obligatoria. La justificación de la asistencia se hará mediante reseñas firmadas en la plataforma de INCYDE/informes de conectividad, de las sesiones conjuntas o de las reseñas de tutoría correspondientes.

En el caso de ausencia por enfermedad, accidente o cualquier otra causa justificada, el/la participante lo notificará a la Dirección del curso lo antes posible.

Para la superación de la Acción Formativa y obtención del diploma acreditativo correspondiente, el/la participante deberá asistir como mínimo al 80% de las horas asignadas.

Octava. -Obtención del diploma correspondiente

Una vez finalizado el periodo de formación, el participante recibirá un diploma/certificado acreditativo en el que constarán las horas del Itinerario Formativo, así como los contenidos teórico-prácticos del mismo.

Salamanca, a 11 de octubre de 2024

ANEXO I. INSTANCIA DE SOLICITUD PROGRAMA EMPRENDE Y AVANZA

PROGRAMA:		LOCALIDAD:			
Por favor, cumplimente todos los campos que se solicitan					
DATOS PERSONALES					
Apellidos:		Nombre:			
NIF, Pasaporte, NIE:		Sexo:	H	M	
		Fecha de nacimiento:		Edad:	
Dirección:		Nº:	Piso, Esc., Bloque:		
C.P.:		Ciudad:	Provincia:		
Teléfono particular:		Teléfono móvil:	e-mail:		

DATOS DE INTERÉS	
INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS QUE DESEA REALIZAR ESTE PROGRAMA:	

<p>Documentación obligatoria a adjuntar a la Solicitud</p> <p>NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN QUE NO ADJUNTE TODA LA DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI o del NIE. - Fotocopia de su inscripción en la plataforma on-line de INCYDE
--

<p>Fecha:</p> <p>Nombre y dos Apellidos:</p> <p>Firma:</p>

- Consiento que el Ayuntamiento de Salamanca, a través de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca recoja mis datos personales en sus bases de datos.
- Autorizo a la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca a ponerse en contacto conmigo para enviar información.
- Autorizo a la consulta interactiva por parte del órgano gestor, anteriormente mencionado, a verificar la situación laboral del abajo firmante durante y una vez finalizada la acción formativa.

- Manifiesto mi firme compromiso de permanecer motivado y proactivo en la realización de la acción formativa, comprometiéndome a participar activamente en todas las actividades programadas, así como mi firme compromiso de asistir a todas las sesiones de la acción formativa programada.
- Autorizo y doy mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en las finalidades previstas.
- Declaro responsablemente que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad

En cumplimiento de la LOPD (L.O. 3/2018, de 5 de diciembre) ~~EO~~ se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Salamanca. La finalidad del presente fichero es la gestión de solicitudes de inscripción en programas de Empleo así como la gestión de los datos de dichos alumnos para presentarlos a empresas e instituciones con objeto de que accedan a procesos de selección y contratación de personal. Dichos datos personales podrán ser cedidos a empresas e instituciones con objeto de acceder a procesos de selección y contratación de personal. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al Responsable del Fichero en la siguiente dirección: Registro General (C/ Iscar Peyra 24-26 - 37002 Salamanca) y Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro (Pz de la Concordia s/n - 37005 Salamanca)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.-